

SEDE Y FECHA

LUGAR: ALMACÉN RURAL ESTACIÓN Camacho MAZAPIL, ZAC. CARRETERA NIEVES Km. 1

FECHA: 01 de junio de 2016

HORA: 18:00 horas

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de DICONSA ZACATECAS, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
ALMACÉN RURAL ESTACIÓN CAMACHO	ESTACIÓN Camacho MAZAPIL, Zacatecas. CARRETERA NIEVES Km. 1	DICONSA

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
MANUEL GARCÍA MACIAS.	SUB-JEFE DE BODEGA	DICONSA ZACATECAS

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexarán a la presente acta.

IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.

V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

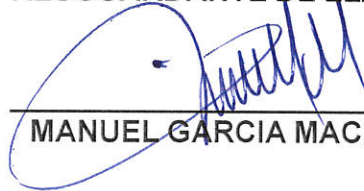
Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 18:00 horas con 40 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

JEFE DE ALMACÉN RURAL




MARIO A. MONTOYA A.

**SUB-JEFE DE BODEGA Y
RESGUARDANTE DE LLAVES**



MANUEL GARCIA MACIAS

CAPTURISTA



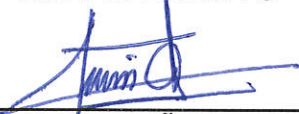
JOSE GUADALUPE DE LA CRUZ D.

VELADOR



JOSE ESCOBEDO OJEDA

SUP. OPERATIVO



ALEJANDRO AVIÑA TISCAREÑO

SUP. OPERATIVO



JULIO C. FRANCO CASTAÑEDA

SEDE Y FECHA

LUGAR: CALLE FRANCISCO VILLA · 1, COLONIA PRIMAVERA, LOBATOS, VALPARAISO, ZACATECAS.

FECHA: 02 DE JUNIO DEL 2016

HORA: 08 HORAS 00 MINUTOS

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de ZACATECAS, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
ALMACEN RURAL	FRANCISCO VILLA ·1, PRIMAVERA COL,	LOBATOS VALPARAISO ZACATECAS

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
BLANCA OLIVIA ESQUIVEL RUVALCABA	SUBJEFE ADMINISTRA TIVO	LOBATOS VALPARAISO ZACATECAS

II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.

III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se

requerirá por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexarán a la presente acta.

IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.

V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 08 horas con 30 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA
LUIS LEONEL MARTINEZ FERNANDEZ



RESGUARDANTE DE LLAVES
BLANCA OLIVIA ESQUIVEL RUVALCABA

REPRESENTANTE LEGAL DE DICONSA
AGUSTIN HEREDIA SOLIS

SEDE Y FECHA

LUGAR: CALLE FRANCISCO VILLA · 1, COLONIA PRIMAVERA, LOBATOS, VALPARAISO, ZACATECAS.

FECHA: 02 DE JUNIO DEL 2016

HORA: 08 HORAS 00 MINUTOS

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de ZACATECAS, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
ALMACEN RURAL	FRANCISCO VILLA ·1, COL, PRIMAVERA	LOBATOS VALPARAISO ZACATECAS

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
BLANCA OLIVIA ESQUIVEL RUVALCABA	SUBJEFE ADMINISTRATIVO	LOBATOS VALPARAISO ZACATECAS

II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.

III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se

requerirá por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexarán a la presente acta.

IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.

V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 08 horas con 30 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA
LUIS LEONEL MARTINEZ FERNANDEZ



RESGUARDANTE DE LLAVES
BLANCA OLIVIA ESQUIVEL RUVALCABA

REPRESENTANTE LEGAL DE DICONSA
AGUSTIN HEREDIA SOLIS

**SEDE Y FECHA**

LUGAR: (CARRETERA A COLOTLAN KM. 68.5, HUEJUCAR JALISCO)

FECHA: (2 DE JUNIO DEL 2016)

HORA: (8:15)

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de JALISCO, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
ENTRADAS A LAS BODEGAS	CARR. A COLTLAN KM. 68.5, HUEJUCAR JALISCO	DICONSA SA DE CV

ACUERDOS Y COMPROMISOS**ACUERDOS**

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
C. HUMBERTO MARQUEZ ALVAREZ	SUBJEFE OPERATIVO	DICONSA SA DE CV

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.

IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.

V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron


C. TEODULFO DE LA LUZ NARVAEZ.
JEFE DE ALMACEN HUEJUCAR


C. HUMBERTO MÁRQUEZ ÁLVAREZ.
SUBJEFE OPERATIVO


C. MARIBEL FLORES FLORES.
SUBJEFE ADMINISTRATIVO


C. HUMBERTO MÁRQUEZ ÁLVAREZ.
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES.

SEDE Y FECHA

LUGAR: CARRETERA OJOCALIENTE PINOS KM 90, PINOS ZACATECAS

FECHA: 02 DE JUNIO DEL 2016

HORA: 09:00 AM

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de ZACATECAS con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Inmueble y oficina	CARRETERA OJOCALIENTE PINOS KM 90	DICONSA

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
MARTIN JESUS LOZANO ACEVEDO	JEFE DE ALMACEN	DICONSA

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexarán a la presente acta.

IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.

V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

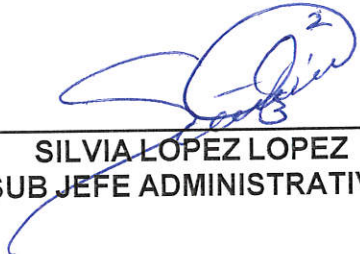
COMPROMISOS

I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS



C. MARTIN JESUS LOZANO ACEVEDO
JEFE DE ALMACEN



SILVIA LOPEZ LOPEZ
SUB JEFE ADMINISTRATIVO



C. JOSE RIGOBERTO CONTRERAS DE
LIRA
SUB JEFE DE BODEGGA



C. EUFEMIO NAVA LOZANO
TESTIGO

SEDE Y FECHA

LUGAR: (CARRETERA A CHALCHIHUITES KM.1.5 SOMBRERETE ZACATECAS)

FECHA: (02 JUNIO DE EL 2016)

HORA: (9 HORAS)

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de DICONSA S.A DE C.V, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
ALMACEN RURAL SOMBRERETE	CARRETERA A CHALCHIHUITES KM. 1.5 SOMBRERETE ZACATECAS	DICONSA

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
SAMUEL TENORIO DE EL ANGEL	SUB JEFE OPERATIVO	DICONSA

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.

- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se

requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.

- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

- I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 9 horas con 30 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA
MARIO LANDEROS A.



SAMUEL TENORIO DEL A.
RESGUARDANTE DE LLAVES



SEDE Y FECHA

LUGAR: (CARRETERA ZACATECAS-SALTILLO KM 185.5 ENTRONQUE A MATEHUALA)

FECHA: (02/06/2016)

HORA: (09:00)

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Zacatecas, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACION DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
ALMACEN SAN TIBURCIO	CARRETERA ZACATECAS- SALTILLO KM 185.5, ENTRONQUE A MATEHUALA	DICONSA, ZACATECAS

K. C. ...
[Signature]

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
JUAN JOSE OLIVARES SALAS	VELADOR	DICONSA

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se

[Signature]

[Signature]

requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexarán a la presente acta.

IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.

V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 9 horas con 20 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron


FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ALVARADO
JEFE ALMACEN


YURIDIA VIRIDIANA PINAL GARCIA
SUBJEFE ADMINISTRATIVA


J CONCEPCION MORENO MONJARAS
SUPERVISOR OPERATIVO


JUAN JOSE OLIVARES SALAS
VELADOR



SEDE Y FECHA

LUGAR: CARRETERA MEXICO –CIUDAD JUAREZ KM 7 TRAMO LA ESCONDIDA ZACATECAS, ZACATECAS

FECHA: 02 DE JUNIO DE 2016

HORA: 10:30 HORAS

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de ZACATECAS, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficinas Administrativas Almacén Rural Guadalupe Almacén Central	Carretera Mexico-Ciudad Juarez Km. 7 La Escondida Zacatecas.	Diconsa

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Orlando Díaz Escudero	Coordinador Administrativo	Diconsa



El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.

- I Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.
- II Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.
- III El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

- I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

Handwritten signature in blue ink

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 12:00 horas con 39 minutos del día de su inicio, firmando al calce y a margen los que en ella intervinieron



MVZ MIGUEL SANDOVAL BAÑUELOS
TITULAR DE DICONSA



LIC. ANDRES DAVID SCHERER JIMENEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ PERMANENTE

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink




LIC. ORLANDO DÍAZ ESCUDERO
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES


LIC. GLORIA IVETTE ROSA CERVANTES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA

TESTIGO


LIC. MÓNICA IVÓN ROMERO COLÍN
REPRESENTANTE OIC EN DICONSA

LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE REPRESENTANTE DE OIC, SE
REALIZA POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ CENTRAL, EN CARÁCTER DE
TESTIGO, LO CUAL NO PREJUZGA SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD.

SEDE Y FECHA

LUGAR: (Av. Rayón #410, Centro, Zacatecas, Zac., C.P. 98000)

FECHA: 2 de junio del 2016

HORA: 3:20

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Zacatecas, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficina	Av. Rayón #410, centro , C.P. 98000	INAPAM

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Rosa María Michel Delgado	Coord. de Rep. Municipales	INAPAM

II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.

III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexarán a la presente acta.

IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.

V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así



deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

- I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS


Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las _____ horas con _____ minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron


LIC. PATRICIA FRAUSTO ORTIZ
DELEGADA ESTATAL DEL INAPAM


LIC. ANDRES DAVID SCHERRER JIMENEZ
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA
SEDESOL DELEGACION ZACATECAS.


LIC. GLORIA IVETTE ROSAS CERVANTES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA


ROSA MARÍA MICHEL DELGADO
RESGUARDANTE DE LLAVES


L.A.E. ALBA MICHELLE OROZCO MORALES
ÓRGANO INTERNO DEL INAPAM

“LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE REPRESENTANTE DEL OIC, SE REALIZA POR INSTRUCCIÓN DEL COMITÉ CENTRAL, EN CARÁCTER DE TESTIGO, LO CUAL NO PREJUJGA SOBRE LEGALIDAD O ILEGALIDAD”

Sede y Fecha

LUGAR: (CARRETERA A GUADALAJARA KM2.TEPECHITLAN, ZAC.)

FECHA: (3 DE JUNIO DEL 2016)

HORA: (8:50)

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de JALISCO, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
ENTRADAS A LAS BODEGAS	CARR. A GUADALAJARA KM2	DICONSA SA DE CV

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
C. LEOBARDO VIRAMONTES ESTRADA	SUBJEFE OPERATIVO	DICONSA SA DE CV

II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.

III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.

IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas,



la cual se anexará a la presente.

- V** El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

- I** Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las nueve horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron


C. MIGUEL DÍAZ DE HORTA
JEFE DE ALMACEN TEPECHITLAN


C. LEOBARDO VIRAMONTES ESTRADA
SUBJEFE OPERATIVO


C. JOVITA SANTILLAN GOMEZ
SUBJEFE ADMINISTRATIVO


C. LEOBARDO VIRAMONTES ESTRADA
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES.

SEDE Y FECHA

LUGAR: (CARRETERA A COLOTLAN KM. 68.5, HUEJUCAR JALISCO)

FECHA: (3 DE JUNIO DEL 2016)

HORA: (8:55)

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de JALISCO, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
ENTRADAS A LAS BODEGAS	CARR. A COLTLAN KM. 68.5, HUEJUCAR JALISCO	DICONSA SA DE CV

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
C. HUMBERTO MARQUEZ ALVARÉZ	SUBJEFE OPERATIVO	DICONSA SA DE CV

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.

- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.

IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.

V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS


I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las nueve horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron


C. TEODULFO DE LA LUZ NARVAEZ.
JEFE DE ALMACEN HUEJUCAR


C. HUMBERTO MÁRQUEZ ÁLVAREZ.
SUBJEFE OPERATIVO


C. MARIBEL FLORES FLORES.
SUBJEFE ADMINISTRATIVO


C. HUMBERTO MÁRQUEZ ÁLVAREZ.
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES.

SEDE Y FECHA

LUGAR: (CARRETERA A COLOTLAN KM. 68.5, HUEJUCAR JALISCO)

FECHA: (4 DE JUNIO DEL 2016)

HORA: (8:50)

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de JALISCO, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
ENTRADAS A LAS BODEGAS	CARR. A COLTLAN KM. 68.5, HUEJUCAR JALISCO	DICONSA SA DE CV

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
C. HUMBERTO MARQUEZ ALVAREZ	SUBJEFE OPERATIVO	DICONSA SA DE CV

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.

- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.

IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.

V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las nueve horas con treinta y dos minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron


C. TEODULFO DE LA LUZ NARVAEZ.
JEFE DE ALMACEN HUEJUCAR


C. HUMBERTO MÁRQUEZ ÁLVAREZ.
SUBJEFE OPERATIVO


C. MARIBEL FLORES FLORES.
SUBJEFE ADMINISTRATIVO


C. HUMBERTO MÁRQUEZ ÁLVAREZ.
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES.

SEDE Y FECHA

LUGAR: (CARRETERA A COLOTLAN KM. 68.5, HUEJUCAR JALISCO)

FECHA: (5 DE JUNIO DEL 2016)

HORA: (8:53)

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de JALISCO, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
ENTRADAS A LAS BODEGAS	CARR. A COLTLAN KM. 68.5, HUEJUCAR JALISCO	DICONSA SA DE CV

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
C. HUMBERTO MARQUEZ ALVAREZ	SUBJEFE OPERATIVO	DICONSA SA DE CV

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.

- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.

IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.

V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS


I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las nueve horas con treinta y tres minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

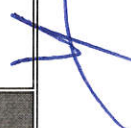
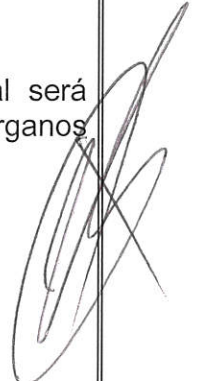

C. TEODULFO DE LA LUZ NARVAEZ.
JEFE DE ALMACEN HUEJUCAR


C. HUMBERTO MÁRQUEZ ÁLVAREZ.
SUBJEFE OPERATIVO


C. MARIBEL FLORES FLORES.
SUBJEFE ADMINISTRATIVO


C. HUMBERTO MÁRQUEZ ÁLVAREZ.
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES.

Manuel Fraire

SEDE Y FECHA

LUGAR: CALLE PANFILO NATERA ESQUINA CON EVARISTO PERES SIN NUMERO COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS RIO GRANDE ZACATECAS

FECHA: 06 de junio de 2016

HORA: 04:00 P.M.

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Zacatecas, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
ALMACEN RIO GRANDE	CALLE PANFILO NATERA ESQUINA CON EVARISTO SIN NUMERO COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS RIO GRANDE ZACATECAS	DICONSA ZACATECAS

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
MANUEL FRAIRE MARTINEZ	VELADOR	DICONSA RIO GRANDE

II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.

III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.



IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.

V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las QUINCE horas con CERO minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron


RODOLFO SOLÍS HERNANDEZ
JEFE DE ALMACÉN RIO GRANDE


MIGUEL ANGEL VELALPANDO MORA
SUBJEFE DE ALMACEN RIO GRANDE

MANUEL FRAIRE MARTINEZ
VELADOR